

Bogotá, D.C.

223

Señor(a)  
**OROZCO TIQUE CRISTIAN CAMILO**  
Ciudad

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Referencia: Expediente SDG **2022583490102484E**; Expediente RNMC **11-001-6-2022-154516**; Caso ARCO No. **10581474**;  
Comparendo **11-001-6-2022-154516**

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Atentamente me permito comunicarle que mediante avoco **proveído de fecha 23 de abril de 2026**, proferido por la Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía No. 12, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **OROZCO TIQUE CRISTIAN CAMILO**, identificado(a) con. **CED**, No. 1005728031 como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el numeral **"35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."**, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**Ley 1801 de 2016**).

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar como se indica a continuación:

|               |                                                                                                  |              |                                             |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------|
| <b>FECHA:</b> | <b>08 de mayo de 2026</b>                                                                        | <b>HORA:</b> | <b>2:30:00 PM</b> (llegar 20 minutos antes) |
| <b>LUGAR:</b> | Inspección de Policía AC-12, ubicada en el SUPERCARDE 20 de Julio <b>Carrera 5A # 30C-20 Sur</b> |              |                                             |

A la diligencia deberá comparecer de manera obligatoria con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, y/o solicite y/o aporte los documentos y/o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa. Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer el día y hora señalado para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Se le advierte al(a) citado(a) que la audiencia se adelantará de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el(la) presunto(a) infractor(a) puede manifestarlo a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico [edwin.carvajal@gobiernobogota.gov.co](mailto:edwin.carvajal@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

Por último, en cumplimiento a los lineamientos contenidos en el radicado 20212230358703 del 14 de octubre de 2021, esta citación se publica por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo ese otro medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, conforme al numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Asimismo, y en aplicación del numeral 3º del artículo 211 de la Ley 1801 de 2016, se deja constancia que, mediante la presente, se cita al Ministerio Público a la celebración de la siguiente audiencia pública.

Cordialmente,

**Fecha de Fijación: 24/04/2026**

**Fecha de Desfijación: 06/05/2026**



**INSPECTORA DISTRITAL DE POLICÍA - ATENCION CIUDADANA AC-12**

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.